

En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas del día miércoles 20 de febrero del 2019, se encuentran reunidos los miembros del Comité Técnico de Selección del Centro Nacional de Trasplantes, en la Sala de Juntas ubicada en carretera Picacho Ajusco No. 154, Sexto Piso, Colonia Jardines en la Montaña, Demarcación Territorial Tlalpan, Código Postal 14210, la **LIC. MARÍA GUADALUPE ROJAS SÁNCHEZ**, Subdirectora de Informática y Medios Electrónicos, Presidenta del Comité Técnico de Selección y Superior Jerárquico Inmediato de la plaza vacante: **Departamento de Informática y Estadística** con código del maestro de puestos **12-Q00-1-MIC014P-0000024-E-C-K**, adscrita al Centro Nacional de Trasplantes, **C.P. INOCENTE DAVID LUCERO VÁSQUEZ**, Jefe del Departamento de Recursos Humanos, Financieros, Materiales y Servicios Generales y Secretario Técnico del Comité Técnico de Selección, **LIC. GABRIEL MENDOZA GARRIDO**, Jefe del Departamento de Eficiencia Administrativa del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y Representante de la Secretaría de la Función Pública ante el Comité Técnico de Selección, con apego a la siguiente: -----

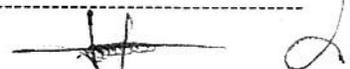
-----**ORDEN DEL DÍA**-----

- 1.- Lista de asistencia, acreditación de los miembros del Comité y verificación del Quórum Legal.-----
- 2.- Llevar a cabo en una sola sesión, el informe de los avances del procedimiento de reclutamiento y selección que guarda actualmente el puesto denominado **Departamento de Informática y Estadística** con código del maestro de puestos **12-Q00-1-MIC014P-0000024-E-C-K**, adscrita al Centro Nacional de Trasplantes, el cual se aprobó el veintitrés de octubre de 2018, por este Comité Técnico de Selección en la convocatoria pública y abierta **No. CENATRA/2018/05**, del concurso ochenta y tres mil novecientos cincuenta y cinco (**83955**), y fue publicado el treinta y uno de octubre del mismo año, en el Diario Oficial de la Federación y páginas electrónicas www.trabajaen.gob.mx y <http://www.gob.mx/cenatra/documentos/convocatorias-108557>, mismo que se encuentra en la etapa II "Exámenes de Conocimientos y Evaluaciones de Habilidades", con 01 candidato que continúa en el proceso, y determinar la cancelación del concurso.-----
- 3.- Acuerdos.-----

-----**DESARROLLO DE LA SESIÓN**-----

- 1.- Leída y aprobada la orden del día, el Secretario Técnico verificó la existencia del quórum legal suficiente para dar inicio formalmente a la sesión, de conformidad a los artículos 17, 18 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, y numeral 172 del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010, con última Reforma el 27 de noviembre de 2018 (Acuerdo), se procede a iniciar la presente sesión.-----
- 2.- Llevar a cabo en una sola sesión, el informe de los avances del procedimiento de reclutamiento y selección que guarda actualmente el puesto denominado Departamento de Informática y Estadística con código del maestro de puestos **12-Q00-1-MIC014P-0000024-E-C-K**, adscrita al Centro Nacional de Trasplantes, la cual se aprobó el veintitrés de octubre de 2018, por este Comité Técnico de Selección en la convocatoria pública y abierta **No. CENATRA/2018/05**, del concurso número ochenta y tres mil novecientos cincuenta y cinco (**83955**), y fue publicado el treinta y uno de octubre del mismo año, en el Diario Oficial de la Federación y páginas electrónicas www.trabajaen.gob.mx y <http://www.gob.mx/cenatra/documentos/convocatorias-108557>, el cual se encuentra SUSPENDIDO en la etapa II "Exámenes de Conocimientos y Evaluaciones de Habilidades", de conformidad con lo establecido por este Comité en su sesión extraordinaria de fecha 19 de diciembre de 2018, derivado de la incorrecta aplicación de la evaluación técnica en la etapa antes referida; dicho proceso de reclutamiento y selección cuenta con un (1) candidato en proceso de acuerdo con la información reflejada en la plataforma informática de TrabajaEN..-----

En uso de la palabra el Secretario Técnico informa a los integrantes del Comité que derivado del Oficio Circular No. 100-0094, de fecha 07 de diciembre de 2018, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el cual informa los criterios específicos por los que se establecen medidas de coordinación de las Unidades de Administración y Finanzas y de control presupuestario de servicios personales de la Administración Pública Federal, específicamente en el numeral I.- el cual señala: "El objeto del presente oficio es establecer las medidas que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal deberán realizar en materia de coordinación de la operación de las Unidades de Administración y Finanzas y equivalentes, así como de control presupuestario de servicios personales, específicamente respecto de: I.- **La suspensión en la contratación del personal.**" Asimismo, en su apartado B. Control Presupuestario de servicios personales. 5.- Primer párrafo.- "*Las dependencias y entidades, a partir de la entrada en vigor del presente Oficio, no podrán realizar contratación de personal en plazas presupuestarias de carácter permanente, eventual y contrataciones de prestación de servicios profesionales por honorarios con cargo a su presupuesto autorizado*", Segundo párrafo.- "*Las dependencias y entidades podrán realizar la contratación de personal en las plazas referidas en el párrafo anterior siempre que el Titular de la Unidad que realice las funciones de Administración y Finanzas de las dependencias y entidades presente ante la Oficialía Mayor la solicitud correspondiente debidamente firmada por dicho servidor público, junto con la justificación en la que se acredite la necesidad de contratar personal en las plazas referidas.*" De conformidad con lo establecido **en el Numeral 248 del Acuerdo**, señala que "El CTS podrá cancelar algún concurso en los supuestos siguientes: **I. Cuando medie orden de autoridad competente o exista disposición legal expresa que restrinja la ocupación del puesto de que se trate.** El acuerdo del CTS además de publicarse en el Diario Oficial de la Federación, se comunicará a los candidatos a través del Sistema Trabajaen.-----



Se presenta a los integrantes de este Órgano Colegiado, el Acta de Comité Técnico de Profesionalización de fecha 28 de diciembre de 2018, en sus Acuerdos siguientes:-----

SEXTO.- Que en observancia a los Criterios Específicos por los que se Establecen Medidas de Coordinación de las Unidades de Administración y Finanzas y Control Presupuestario de Servicios Personales de la Administración Pública Federal, es procedente que los **Comité Técnico de Selección de la Secretaría de Salud del Sector Central y sus Órganos Desconcentrados** lleven a cabo las gestiones administrativas conducentes para la cancelación de los concursos de reclutamiento y selección que se encuentren en proceso, de conformidad con el numeral 248, fracción I del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, hasta en tanto no exista disposición alguna por la autoridad competente.-----

SÉPTIMO.- Que dada las circunstancias de ajuste organizacional y ocupacional en la actual Administración Pública Federal, en apego al rediseño institucional mandatado por el Decreto por el que se reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el treinta de noviembre de dos mil dieciocho y con la finalidad de atender de manera eficaz la atención a los procedimientos de reclutamiento y selección, **este Comité determina procedente e instruye a las Áreas de Recursos Humanos del Sector Central y Órganos Desconcentrados de la Secretaría de Salud, para que una vez que cuenten con la autorización, elementos organizacionales y ocupacionales, así como con el sustento normativo por parte de las autoridades competentes, procedan y lleven a cabo las gestiones administrativas conducentes para el inicio de los procedimientos de reclutamiento y selección de acuerdo con la normatividad aplicable en materia del Sistema del Servicio Profesional de Carrera, así como de las disposiciones normativas que le apliquen;** el computo de los plazos establecidos en el numeral 12 del acta de fecha quince de julio de dos mil nueve, así como el artículo 92 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, se aplican e inician a partir de la fecha del oficio mediante el cual el Área de Recursos Humanos o el Órgano Desconcentrado correspondiente, notifique al Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud o de ser el caso, a su propio Órgano Interno de Control con copia de conocimiento a este Comité, el salvoconducto para el inicio de los procedimientos de los respectivos puestos, quedando sin efectos lo señalado en los numerales II y III del numeral 4 del orden del día, para los puestos que se señalen en el oficio de notificación en comento.-----

Derivado de lo anterior, el Secretario Técnico pone a consideración de los miembros de este Comité, la **cancelación** del proceso de reclutamiento y selección de la plaza **Departamento de Informática y Estadística** con código del maestro de puestos **12-Q00-1-MIC014P-0000024-E-C-K**, del concurso número ochenta y tres mil novecientos cincuenta y cinco (**83955**), correspondiente a la convocatoria **No. CENATRA/2018/05**; con fundamento a lo señalado en el numeral 248 fracción I. del citado Acuerdo y en cumplimiento a lo establecido por el CTP en sus Acuerdos **SEXTO** y **SEPTIMO** de la sesión celebrada el 28 de diciembre de 2018.-----

3.- Por el que este Comité tiene a bien emitir los siguientes:-----

ACUERDOS

PRIMERO. - Por el que este Comité, determina cancelar el concurso número ochenta y tres mil novecientos cincuenta y cinco (**83955**), del puesto denominado: **Departamento de Informática y Estadística** con código del maestro de puestos **12-Q00-1-MIC014P-0000024-E-C-K**, adscrita al Centro Nacional de Trasplantes, correspondiente a la convocatoria **No. CENATRA/2018/05**.-----

SEGUNDO.- Por el que este Comité instruye al Secretario Técnico a que publique la cancelación del concurso del puesto denominado **Departamento de Informática y Estadística** con código del maestro de puestos **12-Q00-1-MIC014P-0000024-E-C-K**, señalado en la convocatoria **No. CENATRA/2018/05**, a través de nota aclaratoria en el Diario Oficial de la Federación, en un plazo no mayor a 5 días hábiles contados a partir del siguiente día de la presente acta.-----

TERCERO.- Por el que este Comité instruye al Secretario Técnico a realizar las gestiones administrativas necesarias para la cancelación del concurso en el sistema informático de www.trabajaen.gob.mx.-----

CUARTO. Por el que se instruye al Secretario Técnico incorporar al expediente las constancias de esta sesión y las que se generen después de la misma en relación con la plaza materia de esta sesión.-----

QUINTO.- Se instruye al Secretario Técnico notifique la cancelación del presente concurso a los candidatos 3-83955, 4-83955, 9-83955 y 12-83955 a través de los medios de comunicación señalados en la convocatoria respectiva, dentro de los 5 días hábiles contados a partir de la publicación de la nota aclaratoria en Diario Oficial de la Federación.

No habiendo más asuntos que tratar, la **LIC. MARÍA GUADALUPE ROJAS SÁNCHEZ**, quien preside el Comité Técnico de Selección del Centro Nacional de Trasplantes da por concluida la sesión a las 10:30 horas de la fecha de su inicio. Firmándose por triplicado al margen y al calce por quienes en ella intervienen enterados de su contenido y alcance legal.-----

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO DE SELECCIÓN DEL CENTRO NACIONAL DE TRASPLANTES
LA SUBDIRECTORA DE INFORMÁTICA Y MEDIOS ELECTRÓNICOS, PRESIDENTA DEL COMITÉ TÉCNICO DE SELECCIÓN Y
SUPERIOR JERÁRQUICO INMEDIATO DE LA PLAZA VACANTE DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA
CON CÓDIGO DEL MAESTRO DE PUESTOS 12-Q00-1-MIC014P-0000024-E-C-K



LIC. MARÍA GUADALUPE ROJAS SÁNCHEZ

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES Y
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ TÉCNICO DE SELECCIÓN


C.P. INOCENTE DAVID LUCERO VÁSQUEZ

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EFICIENCIA ADMINISTRATIVA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
SECRETARÍA DE SALUD Y REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA


LIC. GABRIEL MENDOZA GARRIDO

DOF: 27/02/2019

Centro Nacional de Trasplantes

CENATRA/2018/05

NOTA ACLARATORIA

Por este medio se informa que en lo que se refiere a la convocatoria pública y abierta **CENATRA/2018/05**, relativa al concurso de la plaza dentro del marco del Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Secretaría de Salud, publicada el día miércoles 31 de octubre de 2018, en el Diario Oficial de la Federación y en atención a la determinación del Comité Técnico de Profesionalización de la Secretaría de Salud de fecha 28 de diciembre de 2018, el Comité Técnico de Selección de la plaza **Departamento de Informática y Estadística**, con código en el maestro de puestos **12-Q00-1-M1C014P-0000024-E-C-K**, acordó **CANCELAR** el concurso ochenta y tres mil novecientos cincuenta y cinco (**83955**) de conformidad con lo establecido en el numeral 248, fracción I del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 12 de julio de 2010 y con última reforma publicada el 27 de noviembre del 2018 en el Diario Oficial de la Federación.

Para cualquier duda o aclaración favor de comunicarse al Tel. 5554879902 ext. 51434 o enviar correo a inocente.lucero@salud.gob.mx.

Ciudad de México, a 27 de febrero de 2019.

Igualdad de Oportunidades, Mérito y Servicio

Por acuerdo del Comité Técnico de Selección,

el Secretario Técnico del Comité Técnico de Selección del Centro Nacional de Trasplantes
Jefe del Departamento de Recursos Humanos, Financieros, Materiales y Servicios Generales

C.P. Inocente David Lucero Vásquez

Rúbrica.